

DIARIO OFICIAL



DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Dirección General de Enseñanza Militar

INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado C.) del caso C) del artículo 33 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas en Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), causan baja en la Instrucción Premilitar Superior los alféreces eventuales de complemento que a continuación se relacionan, procedentes del Arma de Infantería y Distritos y Destacamientos que se detallan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fué conferido por las Ordenes que asimismo se indican y quedando en la situación militar que determina el referido apartado, caso y artículo.

Don Jorge Gabernet Achicart, procedente del Distrito de Barcelona y ascendido por Orden de 5 de diciembre de 1949 (D. O. núm. 279).

Don Carlos Pérez Miyar, procedente del Distrito de Oviedo, ascendido por Orden de 20 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 289).

Don Maurilio Pérez García, procedente del Distrito de Salamanca, ascendido por Orden de 20 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 290).

Don Vicente Cuervo Rugama, procedente del Distrito de Oviedo, ascendido por Orden de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 268).

Don Bartolomé Servera Cerda, pro-

cedente del Distrito de Barcelona, ascendido por Orden de 20 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 289).

Don Juan García de Madariaga, procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 269).

Don Pedro Zamora Fernández, procedente del Distrito de Murcia, ascendido por Orden de 3 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 252).

Don Manuel Rielo Carballo, procedente del Destacamento de León, ascendido por Orden de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 269).

Madrid, 21 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Reclutamiento y Personal

ESTADO MAYOR

Destinos

Para cubrir la vacante de profesor auxiliar de Táctica y Servicios que existe en la Escuela Superior del Ejército, he designado al teniente coronel de Estado Mayor D. Ramiro Lago García, actualmente destinado en la Escuela de Estado Mayor.

Madrid, 21 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

INFANTERIA

Pases al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo)

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 5 de

abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo el coronel de Infantería (E. A.) don Mariano Alonso Moreno, jefe de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14, cesando en el mando de la misma y quedando a mis órdenes en la 9.ª Región Militar (Granada).

* Madrid, 21 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 84) y la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286), se declara aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior a los jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa que a continuación se relacionan, con antigüedad de 21 del actual y quedando en la situación que para cada uno se indica.

A coronel

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Luis Fernández de Pinedo Alonso, del Regimiento de Infantería Flandesa núm. 30, quedando a mis órdenes en la 6.ª Región Militar (Vitoria).

A teniente coronel

Comandante de Infantería (E. A.) don Antonio Herrero Navarro, del Estado Mayor Central, continuando en su actual destino.

A comandante

Capitán de Infantería (E. A.) D. Andrés Vaquero Gutiérrez, del Estado Mayor Central, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

A capitán

Teniente de Infantería (E. A.) don Manuel Martínez de la Torre, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1, pasando a mis órdenes en Marruecos (Tetuán) y en comisión, sin derecho a dietas, en su actual destino, hasta que anunciadas nuevas vacantes que haya podido solicitar se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 21 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

CABALLERIA**Vacantes de destino**

Próximo a quedar vacante el destino de coronel secretario del Gobierno Militar de Valladolid, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles de Caballería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, que aspiren a desempeñarlo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los doce días naturales siguientes a la fecha del DIARIO OFICIAL en que se publique la presente Orden, adelantándose las peticiones por telegrafo.

Madrid, 21 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERIA**Destinos**

Padecido error material en la redacción de la Orden de 16 del actual (D. O. núm. 15), se reproduce a continuación debidamente rectificada en la parte correspondiente:

Para cubrir la vacante de teniente auxiliar existente en el Regimiento de Defensa Química, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 10 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 280), se destina, con carácter voluntario, al teniente auxiliar de Artillería D. Manuel Rodríguez Pérez, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea I.

Madrid, 21 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Escala de complemento**Ascensos**

Por hallarse comprendido en el párrafo tercero del apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), aclarada por Orden de 29 de mayo de 1953 (D. O. núm. 122), se asciende al empleo de alférez de complemento del Arma de Artillería, con antigüedad de esta fecha, al brigada de complemento D. Andrés Cruz Ruiz, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Madrid, 22 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS**Ayudantes**

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Miguel Rodrigo Martínez, Capitán General de Canarias, al comandante de Ingenieros (E. A.) don Luis Durango Ballester, actualmente en la situación de disponible forzoso en Canarias.

Madrid, 21 de enero de 1954

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION**Ascensos**

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior, con antigüedad de la fecha de la presente Orden, al jefe y oficial de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento) que a continuación se relacionan, quedando en la situación o destino que a cada uno se le señala.

A teniente coronel

Comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Domingo López Varela, en la situación de supernumerario, quedando disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A comandante

Capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Fernando Saleta Sanabria, de la Escuela Politécnica

del Ejército, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 22 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

INTENDENCIA**Destinos**

Para cubrir el cargo de Director del Parque Regional General de Intendencia de Valencia, anunciado en turno de libre elección por Orden de 12 de diciembre de 1953 (D. O. número 281), he designado al teniente coronel de Intendencia (E. A.) don José Felú Cardona, del Parque y demás Servicios de Intendencia de Badajoz.

Madrid, 20 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Capitán de Intendencia (E. A.) don Manuel Vara Vera, de la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Melilla, con doña Manuela Jiménez Conde.

Teniente de Intendencia (E. A.) don Eustaquio Pellín Abad, de la Agrupación de Intendencia núm. 3, con doña Ventura Martínez Valero.

Madrid, 20 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Capitán de Intendencia (E. A.) don José Fernández Voces, de la Dirección General de Servicios, cinco trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1953, por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Otro, D. Joaquín García Montalban Gómez, de la Pirotecnia Militar de Sevilla, cinco trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1953, por llevar quince años de servicio desde su

primera revista administrativa como oficial.

Madrid, 21 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden tres meses acumulables al brigada maestro de Banda de Intendencia D. Celedonio Fernández Lobo, de la Agrupación de Intendencia núm. 7, a percibir desde 1 de enero de 1954, por llevar nueve años de servicio desde su primera revista administrativa de sargento asimilado.

Madrid, 21 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

INTERVENCION

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se anuncian las vacantes de jefes y oficiales de la Escala activa del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se expresan, para ser cubiertas en turno de provisión normal.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas según dispone el artículo 20 de la citada Orden, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telegrafo.

Las vacantes correspondientes a los Centros y Dependencias de Africa, Baleares y Canarias, e inversamente para los destinados en aquel territorio e islas que voluntariamente soliciten cambio de destino a la Península, sólo podrán hacerlo los que se encuentren colocados en la escalilla del Cuerpo de 1 de enero del año 1953 de la siguiente forma:

Tenientes coroneles, a partir del 4; comandantes, a partir del 10; capitanes, a partir del 11, y tenientes, a partir del 21.

De teniente coronel interventor

Oficinas de la Jefatura de Intervención de la 1.ª Región Militar.—Una.

Oficinas de la Jefatura de Intervención de la 4.ª Región Militar.—Una.

De comandante interventor

Oficinas de la Jefatura de Intervención de la 8.ª Región Militar.—Una.

Intervención de los Servicios de Artillería, Ingenieros y Automovilismo de Melilla.

De capitán interventor

Oficinas de la Jefatura de Intervención de la 4.ª Región Militar.—Una.

Intervención de los Servicios de Huesca.

Oficinas de la Jefatura de Intervención de la 6.ª Región Militar.—Una.

Intervención de los Servicios de Acañales y Posiciones.

Intervención de los Servicios de Posiciones del Rif.

De teniente interventor

Intervención General del Ministerio del Ejército.—Cinco.

Oficinas de la Jefatura de Intervención de la 3.ª Región Militar.—Una.

Oficinas de la Jefatura de Intervención de la 4.ª Región Militar.—Dos.

Oficinas de la Jefatura de Intervención de la 9.ª Región Militar.—Una.

Oficinas de la Jefatura de Intervención de Baleares.—Una.

Madrid, 22 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

FARMACIA MILITAR

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina con carácter forzoso a las Dependencias farmacéuticas que se indican, por conveniencia del servicio, a los oficiales farmacéuticos que a continuación se relaciona.

A Eventualidades de la 4.ª Región Militar, en plaza de superior categoría

Teniente farmacéutico D. Tomás Vilarroya Pensirenas, de la Farmacia Militar núm. 2, de Barcelona.

A la Farmacia del Hospital Militar de Burgos, en plaza de superior categoría

Teniente farmacéutico D. José Urquiza Goyogana, de la Farmacia Central de la 6.ª Región Militar.

Madrid, 22 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

VETERINARIA MILITAR

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 («C. L.» número 141) y Orden de 11 de octubre de 1941 («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Burgos González, al capitán veterinario D. Antonio Cascañe Muñoz, en situación de supernumerario en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 23 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian las vacantes de oficiales veterinarios de la Escala activa, existentes en las Unidades del Ejército de Marruecos que a continuación se citan, para ser cubiertas en turno de libre elección.

Las peticiones de los solicitantes serán cursadas por conducto reglamentario al General Jefe del Ejército de Marruecos, en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, y una vez informadas por dicha Autoridad, serán remitidas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) en unión de la propuesta correspondiente. Los residentes en Baleares, Canarias y Península anticiparán por telegrafo sus peticiones.

Grupo de Regulares de Infantería Llano Amarillo núm. 7.—Una de capitán.

Grupo de Regulares de Caballería Tetuán núm. 1.—Una de teniente.

Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.—Una de capitán.

Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión.—Una de capitán.

Madrid, 22 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección la vacante de maestro herrador existente en el Grupo de Tiradores de Inf.

Las peticiones de los solicitantes serán cursadas por conducto reglamentario al Capitán General de Canarias dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, las cuales, una vez informadas por la citada Autoridad, serán remitidas a este Ministerio (Dirección General de Recluta-

miento y Personal) con la propuesta correspondiente. Anticiparán por telégrafo sus peticiones los residentes en Marruecos, Baleares y Península por conducto reglamentario.

Madrid, 22 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian las vacantes de maestros herradores existentes en las Unidades del Ejército de Marruecos que a continuación se citan, para ser cubiertas en turno de libre elección.

Las peticiones de los solicitantes serán cursadas por conducto reglamentario al General Jefe del Ejército de Marruecos en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, y una vez informadas por dicha autoridad serán remitidas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) en unión de la propuesta correspondiente. Los residentes en Baleares, Canarias y Península anticiparán por telégrafo sus peticiones Grupo Regulares Infantería Rif número 8.—Una.

Grupo Regulares Caballería Tetuán número 1.—Una.

Grupo Regulares Caballería Melilla. Una.

Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.—Una.

Madrid, 22 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS

Concursos

Con arreglo a la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se anuncia para ser cubierta por concurso la vacante de jefe de la Biblioteca Militar de la 3.ª Región entre tenientes coroneles de la Escala complementaria de cualquier Arma.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 21 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de la Guardia Civil

Disponibles

Cesa en la situación de reemplazo por enfermo, en la que se encontraba por Orden de 2 de septiembre del año anterior (D. O. núm. 199), el brigada de la Guardia Civil D. Alberto García Corredera, afecto al 37 Tercio, pasado a la de disponible forzoso en la 1.ª Zona de dicho Cuerpo en las condiciones que determina el artículo 7.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), continuando afecto al indicado Tercio para documentación y haberes.

Madrid, 21 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Orden de San Hermenegildo

Padecido error al publicar la Orden de fecha 15 del actual (D. O. número 18), se reproduce a continuación, debidamente rectificada:

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la siguiente relación.

PLACAS PENSIONADAS CON 5.000 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 31 DE DICIEMBRE DE 1947 (D. O. NUM. 2) Y ORDEN DE 15 DE MARZO DE 1947 (D. O. NUM. 83), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Infantería

Coronel, activo, D. Luis de la Puente y López de Heredia, con antigüedad de 23 de agosto de 1953, a partir de 1 de septiembre de 1953. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Melilla.

Armada

Cuerpo General

Capitán de Navío, activo, D. Manuel de la Puente y Arana, con antigüe-

dad de 4 de julio de 1953, a partir de 1 de agosto de 1953. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

PLACAS PENSIONADAS, CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 2.400 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NUM. 161), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSION DE CRUZ DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Infantería

Teniente coronel, activo, D. José Ortiz Díaz-Noriega, con antigüedad de 28 de noviembre de 1953, a partir de 1 de diciembre de 1953. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Carlos García Cabrera, con antigüedad de 29 de noviembre de 1953, a partir de 1 de diciembre de 1953. Cursó la documentación la Inspección de Policía Armada y de Tráfico.

Comandante, activo, D. Francisco González Osuna, con antigüedad de 4 de diciembre de 1953, a partir de 1 de enero de 1954. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Capitán, activo, D. Alvaro Aguirre López, con antigüedad de 18 de julio de 1953, a partir de 1 de agosto de 1953. Cursó la documentación la Escuela Central de Educación Física

Caballería

Teniente coronel, activo, D. Serafín Díaz Baeza, con antigüedad de 20 de octubre de 1953, a partir de 1 de noviembre de 1953. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Teniente coronel, activo, D. Gonzalo Fernández de Córdoba y Ziburri, con antigüedad de 10 de diciembre de 1953, a partir de 1 de enero de 1954. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Comandante, activo, D. Manuel Merino Otero, con antigüedad de 10 de octubre de 1953, a partir de 1 de noviembre de 1953. Cursó la documentación el Ejército de Marruecos.

Comandante, activo, D. Celerio Blas Soto, con antigüedad de 21 de julio de 1951, a partir de 1 de agosto de 1951. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Andrés García Duque, con antigüedad de 1 de septiembre de 1953, a partir de 1 de octubre de 1953. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. José

Echevarría Román, con antigüedad de 25 de noviembre de 1953, a partir de 1 de diciembre de 1953. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 22.

Comandante, activo, D. Valentín Martínez Juárez, con antigüedad de 29 de noviembre de 1953, a partir de 1 de diciembre de 1953. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Comandante, activo (E. C.), don Agustín Pérez Campos, con antigüedad de 2 de diciembre de 1953, a partir de 1 de enero de 1954. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Comandante, activo (E. C.) D. José Madroñal Roldán, con antigüedad de 18 de noviembre de 1953, a partir de 1 de diciembre de 1953. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Moisés García Lahuerza, con antigüedad de 8 de agosto de 1951, a partir de 1 de septiembre de 1951. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo (E. C.) D. José Ahuente Cruzado, con antigüedad de 19 de noviembre de 1953, a partir de 1 de diciembre de 1953. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo (E. C.), D. Juan Expósito Gómez, con antigüedad de 15 de noviembre de 1953, a partir de 1 de diciembre de 1953. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán, activo (E. C.), D. Miguel Pereira Fernández, con antigüedad de 30 de noviembre de 1953, a partir de 1 de diciembre de 1953. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Ingenieros

Comandante, activo (E. C.), D. Juan Palomo Silva, con antigüedad de 8 de diciembre de 1953, a partir de 1 de enero de 1954. Cursó la documentación la Dirección General de Transportes (Ministerio del Ejército).

Intendencia

Comandante, activo, D. Manuel Guadalupe García-Alejo, con antigüedad de 17 de noviembre de 1953, a partir de 1 de diciembre de 1953. Cursó la documentación el Establecimiento Central de Intendencia.

Guardia Civil

Teniente coronel, activo, D. Blas Moren Berbedes, con antigüedad de 9 de julio de 1953, a partir de 1 de agosto de 1953. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil. La antigüedad que se le

asigna es la de la fecha de la solicitud, con arreglo al apartado sexto del artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente coronel D. Manuel Alonso Allustante, con antigüedad de 4 de octubre de 1953, a partir de 1 de noviembre de 1953. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán Sidi Mohamed Ben Mohamed, núm. 33, con antigüedad de 22 de julio de 1953, a partir de 1 de agosto de 1953. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Armada

Cuerpo General

Capitán de Fragata, activo, D. Ignacio Martel Viniegra, con antigüedad de 30 de agosto de 1953, a partir de 1 de septiembre de 1953. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Infantería de Marina

Teniente coronel, activo, D. Luis González Pubul, con antigüedad de 2 de octubre de 1953, a partir de 1 de noviembre de 1953. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 1.200 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NUM. 161)

Infantería

Teniente coronel, activo, D. José Rodríguez Reigada, con antigüedad de 4 de marzo de 1940, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Orense.

Comandante, activo, D. Joaquín Sánchez Vargas, con antigüedad de 5 de noviembre de 1953, a partir de 1 de diciembre de 1953. Cursó la documentación la Inspección General de Policía Armada y de Tráfico.

Comandante, activo, D. Antonio Sarracibar Bazán, con antigüedad de 1 de septiembre de 1953, a partir de 1 de septiembre de 1953. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Simancas núm. 4.

Teniente auxiliar, activo, D. Pascual Luque Cuenca, con antigüedad de 22 de noviembre de 1953, a partir de 1 de diciembre de 1953. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Atanasio López Salaverria, con antigüedad

de 28 de noviembre de 1953, a partir de 1 de diciembre de 1953. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio López Romero, con antigüedad de 26 de mayo de 1953, a partir de 1 de junio de 1953. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Juan Aguado Casas, con antigüedad de 29 de octubre de 1953, a partir de 1 de noviembre de 1953. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco Sanchidrián Morato, con antigüedad de 7 de julio de 1952, a partir de 1 de agosto de 1952. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Ebro núm. 56.

Caballería

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Valero Martínez, con antigüedad de 19 de noviembre de 1953, a partir de 1 de diciembre de 1953. Cursó la documentación el Ejército de Marruecos.

Teniente auxiliar, activo, D. Santos Clemente García, con antigüedad de 7 de diciembre de 1953, a partir de 1 de enero de 1954. Cursó la documentación el Regimiento de Cazadores de Montesa núm. 3, de Caballería.

Artillería

Capitán (E. C.), activo, D. Daniel Paz Loureiro, con antigüedad de 17 de junio de 1953, a partir de 1 de julio de 1953. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Rafael de Corral Saiz, con antigüedad de 26 de julio de 1953, a partir de 1 de agosto de 1953. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán, activo, D. José Muñoz Agulla, con antigüedad de 23 de diciembre de 1952, a partir de 1 de enero de 1953. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Víctor Fernández Rodríguez, con antigüedad de 23 de abril de 1953, a partir de 1 de mayo de 1953. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán, activo, D. Antonio Carrasco Garrido, con antigüedad de 12 de agosto de 1953, a partir de 1 de septiembre de 1953. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid. La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de la solicitud, con arreglo al apartado 6.º del artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente auxiliar, activo, D. Fabián Ribes Renau, con antigüedad de 23 de febrero de 1953, a partir de 1 de marzo de 1953. Cursó la documentación el Regimiento de Transmisiones del Ejército.

Teniente auxiliar, activo, D. José Jimeno Jarque, con antigüedad de 22 de noviembre de 1953, a partir de 1 de diciembre de 1953. Cursó la documentación el Batallón de Transmisiones núm. IV.

Teniente de complemento, activo, don Antonio Martín Rodríguez, con antigüedad de 17 de agosto de 1953, a partir de 1 de septiembre de 1953. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Salamanca.

Intendencia

Teniente auxiliar, activo, D. Pío Rodríguez Lobato, con antigüedad de 28 de noviembre de 1953, a partir de 1 de diciembre de 1953. Cursó la documentación la Agrupación de Tropas de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Cuerpo Jurídico Militar

Comandante auditor, activo, D. José Yanguas Miravete, con antigüedad de 21 de enero de 1953, a partir de 1 de febrero de 1953. Cursó la documentación la Capitanía General de las Islas Canarias.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. Mariano López Carrero, con antigüedad de 14 de diciembre de 1950, a partir de 1 de enero de 1951. Cursó la documentación el Primer Tercio Móvil de la Guardia Civil.

Sanidad Militar

Comandante médico, activo, don Carlos González-Granda Pérez, con antigüedad de 17 de diciembre de 1951, a partir de 1 de enero de 1952. Cursó la documentación la Dirección General de Enseñanza Militar (Ministerio del Ejército).

Comandante médico, activo, don Francisco Loscertales Fontela, con antigüedad de 29 de octubre de 1952, a partir de 1 de noviembre de 1953.

Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante médico, activo, D. Cipriano Almaraz Prieto, con antigüedad de 16 de noviembre de 1953, a partir de 1 de diciembre de 1953. Cursó la documentación el Cuartel General de la Casa Militar de Su Excelencia.

Capitán auxiliar, activo, D. José Estefani Zabala, con antigüedad de 5 de noviembre de 1953, a partir de 1 de diciembre de 1953. Cursó la documentación la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

Cuerpo de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente auxiliar, activo, D. Ramón Rodríguez García, con antigüedad de 1 de diciembre de 1953, a partir de 1 de diciembre de 1953. Cursó la documentación la Dirección General de Industria y Material (Ministerio del Ejército).

Capitán, activo, D. Manuel Aceytuno Sánchez, con antigüedad de 1 de diciembre de 1953, a partir de 1 de diciembre de 1953. Cursó la documentación la Fábrica de Artillería de Sevilla.

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco López Jiménez, con antigüedad de 1 de diciembre de 1953, a partir de 1 de diciembre de 1953. Cursó la documentación la Escuela Politécnica del Ejército.

Teniente auxiliar, activo, D. Marcelino López Fernández, con antigüedad de 1 de diciembre de 1953, a partir de 1 de diciembre de 1953. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Policía Armada y de Tráfico

Capitán, activo, D. Juan Manuel Gómez Aguado, con antigüedad de 22 de octubre de 1953, a partir de 1 de noviembre de 1953. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Armada y de Tráfico.

Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente D. Jesús Notario Rodríguez, con antigüedad de 30 de septiembre de 1953, a partir de 1 de octubre de 1953. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Armada

Cuerpo de Máquinas

Tercer maquinista, activo, D. Raúl Ares Arias, con antigüedad de 16 junio de 1952, a partir de 1 de julio de 1952. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de la solicitud, con arreglo al apartado 6.º del artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Vigías de Semáforos

Vigía mayor (alférez), activo, don Juan Vázquez García, con antigüedad de 7 de mayo de 1951, a partir de 1 de junio de 1951. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Aviación

Teniente coronel, activo, D. Teodoro Pérez de Eulate y Vida, con antigüedad de 27 de enero de 1953, a partir de 1 de febrero de 1953. Cursó la documentación la Región Aérea del Estrecho.

Capitán, activo, D. Pedro Barguño Ortega, con antigüedad de 24 de abril de 1951, a partir de 1 de mayo de 1951. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Madrid, 15 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que da principio con el coronel de Infantería D. Alejandro Rodríguez del Rivero y termina con el policía armado José Aguilar Cruz, concedidos en virtud de las facultades que confiere a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 15 de enero de 1954.—El General Secretario, Roberto White Sarriago.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRE	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Alejandro Rodríguez del Rivero	Coronel	Infantería	Retirado	2.931,24	1	mayo	1953	Madrid...	Murcia (a, b, c) ...	
Don Justo Martín Juste	Idem.	Idem.	Idem.	2.914,99	1	diciembre	1953	Madrid...	D. G. D.ª (d, e, f, g)	2-11-953 (D. O. 250).
Don Francisco Curbera Solleiro	Idem.	Idem.	Idem.	2.834,05	1	enero	1953	Madrid...	D. G. Deuda (d)	6-12-953 (D. O. 278).
Don Angel Ortega Montalegre	Cor. médico	Aire...	Idem.	2.996,24	1	diciembre	1953	Madrid...	D. G. Deuda (d)	5-11-953 (B. O. A. 125).
Don Marino Matos Fernández	Tte. coronel	O. M.	Idem.	2.775,00	1	octubre	1953	Avila	Avila (d, b) ...	
Don Anibal Gacio Prieto	Comandante	Infantería	Idem.	2.517,50	1	noviembre	1953	Ceuta	Ceuta (d) ...	22-10-953 (D. O. 239).
Don Avelino Vigo Fernández	Idem.	Idem.	Idem.	2.355,00	1	enero	1954	La Coruña	La Coruña (d) ...	28-12-953 (D. O. 293).
Don Nicolás Moreno Baltasar	Idem.	Idem.	Idem.	2.250,00	1	enero	1954	León	León (d) ...	26-12-953 (D. O. 292).
Don Federico Grillo González	Idem.	Artillería	Idem.	2.421,30	1	diciembre	1953	Burgos	Burgos (d) ...	28-11-953 (D. O. 270).
Don Gonzalo García Domingo	Capitán	I. A. y Cons.	Idem.	2.416,60	1	enero	1954	Sevilla	Sevilla (d) ...	7-12-953 (D. O. 277).
Don Jesús Díaz Adema	Idem.	G. Civil	Idem.	1.710,54	1	noviembre	1953	Dos Herm.ª	Sevilla (d) ...	19-10-953 (D. O. 237).
Don José Nuez Corán	Idem.	Legión	Idem.	1.800,00	1	diciembre	1953	Gijón	Gijón (d) ...	19-12-953 (D. O. 238).
Don Gregorio Prados Colmena-rejo	Idem.	O. M.	Idem.	2.116,86	1	enero	1954	Madrid...	D. G. Deuda (d)	26-12-953 (D. O. 292).
Don Antonio Aguilar López	Idem.	Comp. Mar.	Idem.	2.116,85	1	enero	1954	Ceuta	Ceuta (d) ...	23-12-953 (D. O. 290).
Don Evaristo Ballesteros Balles-teros	Tte. coronel	Ingenieros	Idem.	1.815,00	1	noviembre	1949	Zaragoza	Zaragoza (h) ...	28-10-949 (D. O. 242).
Don Juan Lara Cano	Capitán	Idem.	Idem.	1.665,30	1	enero	1954	Zaragoza	Zaragoza (h) ...	29-12-953 (D. O. 294).
Don Santiago Pascual Pazos	Idem.	G. Civil	Idem.	1.621,85	1	diciembre	1953	Barcelona	Barcelona (n) ...	21-11-953 (D. O. 265).
Don Sabas Avila Díaz	Idem.	Aviación	Idem.	1.703,12	1	noviembre	1953	Badajoz	Badajoz (h, i) ...	14-10-953 (B. O. A. 116).
Don Joaquín Robledo Luán	Comandante	Inf. Marina	Separado	2.137,50	1	mayo	1953	Cádiz	Cádiz ...	30-4-953 (D. O. M. 101).
Don José Naranjo Castaño	Com. Top.	Brig. Obrera	Retirado	2.259,20	1	diciembre	1953	Barcelona	Barcelona ...	16-11-953 (D. O. 261).
Don Rafael Clotet Pascual	Capitán	Infantería	Idem.	525,00	3	diciembre	1951	Madrid...	D. G. Deuda ...	1-5-947 (D. O. 100).
Don Cristóbal Nieto Domínguez	Tte. auxiliar	Const. y E.	Idem.	395,40	1	junio	1953	Barcelona	Barcelona ...	21-5-953 (D. O. 115).
Don Juan Rodal Vidal	Teniente	Honorario	Pensionado	500,00	1	junio	1945	Cangas...	Vigo ...	
Don Adoro Casas Espada	Idem.	Idem.	Idem.	500,00	1	junio	1945	El Ferrol C.	El Ferrol ...	
Don José Rico Montero	Idem.	Idem.	Idem.	500,00	1	junio	1945	La Coruña	La Coruña ...	
Don José Candamir Casal	Idem.	Idem.	Idem.	500,00	1	junio	1945	La Coruña	La Coruña ...	
Don Enrique Hernández Sán-chez	Mec. mayor	Armada	Retirado	2.131,75	1	febrero	1954	Cartagena	Cartagena ...	29-10-953 (D. O. M. 247).
Don Juan Narciso y Lamas	Mag. of. 2.º	Idem.	Idem.	500,00	1	junio	1945	La Coruña	La Coruña (b) ...	
Don Vicente Fernández Yáñez	Aux. 1.º nav.	Idem.	Idem.	375,00	1	octubre	1949	El Ferrol C.	El Ferrol ...	4-11-953 (D. O. M. 261).
Don Faustino Alarcón López	Cont. mayor	Idem.	Idem.	2.049,37	1	diciembre	1953	Cartagena	Cartagena ...	17-8-953 (D. O. M. 191).
Don José Antonio Artes Jiménez	Aux. 2.º	C A S T A.	Idem.	771,52	1	diciembre	1953	Cartagena	Cartagena ...	18-9-953 (D. O. M. 214).
Don José Morales García	Mt. herrador	C. A. S. E.	Idem.	1.734,36	1	octubre	1953	Jerez de la F.	Jerez F. (b, c) ...	
Don Fernando Salvador Her-nández	Aux. Obras	Idem.	Idem.	1.363,61	1	septiembre	1953	Cádiz	Cádiz ...	14-8-953 (D. O. 153).
Don Salvador Araya Martínez	Músico 2.º	Inf. Marina	Idem.	1.226,80	1	abril	1955	Cartagena	Cartagena (b) ...	
Don Felisindo González Corbe-l	Músico 3.º	Infantería	Idem.	686,55	1	diciembre	1953	Oviedo	Oviedo ...	26-11-953 (D. O. 268).
Don José Aranda Ffetal	Sagt. músico	Músc. Milt.	Idem.	1.417,34	1	agosto	1953	La Coruña	La Coruña (b, c) ...	
Don Angel Crespo Viñas	Brigada	G. Civil	Idem.	1.543,12	1	noviembre	1953	Zamora	Zamora (b, c) ...	

n.º O. núm. 19

24 de enero de 1954

355

NOMBRE	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirse			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Francisco Alonso Vega	Brigada	G. Civil	Retirado	1.278,75	1	enero	1954	Bilbao	Vizcaya	28-12-953 (D. O. 204).
Don Manuel Edara Arroyo	Idem.	Idem.	Idem.	1.120,61	1	noviembre	1953	Barcelona	Barcelona	21-10-953 (D. O. 248).
Don Francisco Teruel Manzanao	Idem.	Idem.	Idem.	1.120,63	1	junio	1953	Murcia	Murcia (b, c)	
Don Francisco Estano Miao	Idem.	Idem.	Idem.	1.039,35	1	julio	1952	Huesca	Huesca (b, c)	
Don Basilio Faria Navarro	Idem.	Idem.	Idem.	1.039,36	1	noviembre	1953	Barcelona	Barcelona	10-10-953 (D. O. 230).
Don Santiago Lamaso Gomez	Idem.	Idem.	Idem.	958,12	1	noviembre	1953	Málaga	Málaga	10-10-953 (D. O. 237).
Don Manuel Sevilla Ortega	Idem.	Idem.	Idem.	958,11	1	diciembre	1953	Málaga	Málaga	13-11-953 (D. O. 259).
Don Antonio Pardo Torres	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	21	abril	1953	Granada	Granada	20-4-953
Don Angel del Rio Costilla	Br.g. espec.	Aviación	Idem.	1.201,86	1	noviembre	1953	Lugo	Lugo	27-10-953 (B. O. A. 122)
Don Manuel Martín Aguilar	Sargento	Infantería	Idem.	950,63	1	octubre	1953	Madrid	D. G. Deuda	12-9-953 (D. O. 208).
Don Perfecto Felipe Mateo	Idem.	Ingenieros	Idem.	1.031,86	1	enero	1954	Alicante	Alicante	29-12-953 (D. O. 294).
Don Evaristo Garcia Conde	Idem.	G. Civil	Idem.	820,61	1	diciembre	1953	Salamanca	Salamanca	26-11-953 (D. O. 268).
Don Manuel Muñoz Rubio	Idem.	Idem.	Idem.	796,25	1	noviembre	1953	Cádiz	Cádiz (b, c)	
Don Anastasio Muñoz Albéniz	Idem.	P. Armada	Idem.	798,24	1	septiembre	1953	Pamplona	Navarra	31-8-953 (D. O. 199).
Don Pedro Marugan Sierra	Idem.	Paradista	Idem.	1.250,61	1	enero	1954	Pamplona	Navarra	27-12-953 (D. O. 292).
Manuel Villar Manzano	Cabo 1.º	Ingenieros	Idem.	347,56	1	junio	1953	Madrid	D. G. Deuda	19-5-953 (D. O. 11).
Secundino Gomez Lopez	Idem.	Legión	Idem.	521,35	1	noviembre	1953	Melilla	Melilla (j, j)	17-10-953 (D. O. 235).
Anastasio Miranda Marcos	Idem.	G. Civil	Idem.	772,80	1	enero	1954	Sigüenza	Guadalajara	28-12-953 (D. O. 294).
Serafin Fuentes Góngora	Idem.	Idem.	Idem.	772,80	1	diciembre	1953	Madrid	D. G. Deuda	26-11-953 (D. O. 268).
Ireneo Sastre Vicente	Idem.	Idem.	Idem.	772,76	1	enero	1954	Zamora	Zamora	28-12-953 (D. O. 294).
Fernando Molina Alarcón	Idem.	Idem.	Idem.	751,10	1	noviembre	1953	Málaga	Málaga	28-10-953 (D. O. 244).
Marcelino Arroyo Ramajo	Idem.	Idem.	Idem.	751,10	1	agosto	1953	Oviedo	Oviedo	27-7-953 (D. O. 167).
Leopoldo Garcia Hernandez	Idem.	Idem.	Idem.	729,44	1	diciembre	1953	Tarragona	Tarragona	26-11-953 (D. O. 268).
Eugenio Romero Jimenez	Idem.	Idem.	Idem.	729,44	1	diciembre	1953	C. Real	Ciudad Real	26-11-953 (D. O. 268).
Antonio Morales Escudero	Idem.	Idem.	Idem.	729,44	1	noviembre	1953	Málaga	Málaga	28-10-953 (D. O. 244).
Leopoldo Gonzalez Martinez	Idem.	Idem.	Idem.	610,30	1	diciembre	1953	Cartagena	Cartagena	26-11-953 (D. O. 268).
Manuel Rumbal Puente	Idem.	Idem.	Idem.	530,82	1	noviembre	1953	Badajoz	Badajoz	28-10-953 (D. O. 244).
Fredesvindo Melchor Martín	Idem.	Idem.	Idem.	428,82	1	noviembre	1953	Salamanca	Salamanca	10-10-953 (D. O. 230).
Manuel Corral Novo	Idem.	Idem.	Idem.	415,27	1	diciembre	1953	Lugo	Lugo	26-11-953 (D. O. 268).
Manuel Sanz Sanz	Idem.	P. Armada	Idem.	713,39	1	enero	1954	Vitoria	Alava	2-12-953 (D. O. 1).
Teófilo Sanzana Cruz	Cabo	Infantería	Idem.	417,07	1	agosto	1953	Las Palmas	Las Palmas	16-7-953 (D. O. 160).
Manuel Fontela Feijeiro	Idem.	Intendencia	Idem.	385,00	1	noviembre	1953	La Coruña	La Coruña	29-12-953 (D. O. 294).
Francisco Gallego Expósito	Idem.	Carabineros	Separado	31,25	1	febrero	1944	El Escorial	D. G. Deuda (k)	23-3-953 (D. O. 72).
Luis Díaz Román	Idem.	Legión	Retirado	521,35	1	septiembre	1953	Badajoz	Badajoz (b, c)	
Emilio Soto Mateo	Idem.	Idem.	Idem.	347,56	1	septiembre	1953	Badajoz	Badajoz (b, c)	
Ricardo Rodriguez Martín	Trompeta	G. Civil	Idem.	536,00	1	enero	1954	Barcelona	Barcelona	28-12-953 (D. O. 294).
Ezequiel Carnero Ramos	Corneta	Idem.	Idem.	538,93	1	noviembre	1953	Zamora	Zamora (b)	
Vicente Vergara Ayllon	Idem.	Idem.	Idem.	537,33	1	enero	1954	Madrid	D. G. Deuda	28-12-953 (D. O. 294).
Eloy Real Abellán	Idem.	Idem.	Idem.	470,16	1	enero	1954	C. Real	Ciudad Real	28-12-953 (D. O. 294).
Francisco Ortega Seco	Guardia	Idem.	Idem.	602,32	1	enero	1954	Cáceres	Cáceres	28-12-953 (D. O. 294).
Manuel Lagares González	Idem.	Idem.	Idem.	602,32	1	diciembre	1953	Sevilla	Sevilla	26-11-953 (D. O. 268).
Diego Vivas Pérez	Idem.	Idem.	Idem.	580,66	1	enero	1954	Sevilla	Sevilla	28-12-953 (D. O. 294).
Bartolomé Adrover Sasire	Idem.	Idem.	Idem.	580,66	1	enero	1954	Gerona	Gerona	28-12-953 (D. O. 294).
Angel Castro Villar	Idem.	Idem.	Idem.	580,66	1	diciembre	1953	Gijón	Gijón	26-11-953 (D. O. 268).
Juan Morales Pinilla	Idem.	Idem.	Idem.	580,66	1	noviembre	1953	Madrid	D. G. Deuda	28-10-953 (D. O. 244).

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corres- ponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los intere- sados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Ha- cienda	
Juan Ballesteros López	Guardia	G. Civil	Retirado	530,66	1	octubre	1953	Palma	Baleares (j)	25-9-53 (D. O. 218)
Angel Mas Bonet	Idem.	Idem.	Idem.	580,66	1	octubre	1953	Palma	Baleares	25-9-53 (D. O. 218)
Antonio Alarcón Abellán	Idem.	Idem.	Idem.	559,00	1	enero	1954	Alicante	Alicante	28-12-53 (D. O. 294)
Andrés Barrios Garzón	Idem.	Idem.	Idem.	559,00	1	enero	1954	Barcelona	Barcelona	28-12-53 (D. O. 294)
José Cubero Sánchez	Idem.	Idem.	Idem.	559,00	1	enero	1954	Málaga	Málaga	28-12-53 (D. O. 294)
Juan Tur Rivas	Idem.	Idem.	Idem.	556,00	1	diciembre	1953	Guía Isora	Tenerife	28-12-53 (D. O. 294)
Andrés Ramírez Jaime	Idem.	Idem.	Idem.	537,33	1	diciembre	1953	Barcelona	Barcelona	26-11-53 (D. O. 268)
Emilio Pons Pons	Idem.	Idem.	Idem.	537,33	1	diciembre	1953	Valencia	Valencia	26-11-53 (D. O. 268)
José Moreno Gallardo	Idem.	Idem.	Idem.	537,33	1	enero	1954	Badajoz	Badajoz	28-12-53 (D. O. 294)
José Polch Adell	Idem.	Idem.	Idem.	537,33	1	diciembre	1953	Castellón	Castellón	26-11-53 (D. O. 268)
Eugenio Fernández Fernández	Idem.	Idem.	Idem.	537,33	1	noviembre	1953	Sevilla	Sevilla	28-10-53 (D. O. 244)
Angel Huertas Garrote	Idem.	Idem.	Idem.	537,33	1	noviembre	1953	Zamora	Zamora	28-10-53 (D. O. 244)
Pablo Gil Solís	Idem.	Idem.	Idem.	537,33	1	noviembre	1953	Madrid	Cáceres	28-10-53 (D. O. 244)
Florentino Otero González	Idem.	Idem.	Idem.	536,00	1	enero	1954	Bellreguard	Valencia	28-12-53 (D. O. 294)
Eulalio García Sacristán	Idem.	Idem.	Idem.	536,00	1	enero	1954	Alcazaren	Valladolid	28-12-53 (D. O. 294)
Rogelio Miguez Fernández	Idem.	Idem.	Idem.	516,00	1	enero	1954	P. Sampayo	Pontevedra	28-12-53 (D. O. 294)
Marfin Vivo González	Idem.	Idem.	Idem.	516,00	1	diciembre	1953	Oviedo	Oviedo	28-12-53 (D. O. 294)
Arrelio Millán Gil	Idem.	Idem.	Idem.	515,66	1	enero	1954	Madrid	D. G. Deuda	28-12-53 (D. O. 294)
Manuel Aguado Gutiérrez	Idem.	Idem.	Idem.	515,66	1	enero	1954	Granada	Granada	28-12-53 (D. O. 294)
Inocente García Ramos	Idem.	Idem.	Idem.	515,66	1	enero	1954	Huelva	Huelva	28-12-53 (D. O. 294)
Andrés García González	Idem.	Idem.	Idem.	515,66	1	diciembre	1953	Palencia	Palencia	26-11-53 (D. O. 268)
Clemente Pradanos González	Idem.	Idem.	Idem.	515,66	1	noviembre	1953	Venta Baños	Palencia	30-10-53 (D. O. 246)
Juan Gata Velasco	Idem.	Idem.	Idem.	515,66	1	noviembre	1953	Badajoz	Badajoz	28-10-53 (D. O. 244)
Teófilo Sáez Gil	Idem.	Idem.	Idem.	515,66	1	octubre	1953	Teruel	Teruel	25-9-53 (D. O. 218)
Manuel Lorca Molina	Idem.	Idem.	Idem.	494,00	1	enero	1954	Granada	Granada	28-12-53 (D. O. 294)
Tomás López de Torre	Idem.	Idem.	Idem.	451,20	1	enero	1954	Pamplona	Navarra	28-12-53 (D. O. 294)
Servando González Molero	Idem.	Idem.	Idem.	451,20	1	enero	1954	León	León	28-12-53 (D. O. 294)
Pablo Serrano Pérez	Idem.	Idem.	Idem.	451,20	1	enero	1954	Mirandilla	Badajoz	28-12-53 (D. O. 294)
Francisco Rodríguez de la Fuente	Idem.	Idem.	Idem.	451,20	1	noviembre	1953	El Puente	Orense	24-10-53 (D. O. 244)
Juan Mancera Rubio	Idem.	Idem.	Idem.	436,57	1	enero	1954	Valencia	Valencia	28-12-53 (D. O. 294)
Jesús Fernández Ferrero	Idem.	Idem.	Idem.	418,97	1	enero	1954	Lugo	Lugo	28-12-53 (D. O. 294)
Antonio García Salguero	Idem.	Idem.	Idem.	418,97	1	enero	1954	Granada	Granada	28-12-53 (D. O. 294)
José Lima Fernández	Idem.	Idem.	Idem.	418,97	1	diciembre	1953	Málaga	Málaga	26-11-53 (D. O. 268)
Santiago Escribano García	Idem.	Idem.	Idem.	386,75	1	enero	1954	Valencia	Valencia	28-12-53 (D. O. 294)
Bautista Zapater Solsona	Idem.	Idem.	Idem.	386,75	1	diciembre	1953	V. de Cinca	Huesca	26-11-53 (D. O. 268)
Serafin Contreras Hernández	Idem.	Idem.	Idem.	370,50	1	enero	1954	Valencia	Valencia	28-12-53 (D. O. 294)
Teodoro Sanz Mora	Idem.	Idem.	Idem.	370,50	1	noviembre	1953	C. Real	Ciudad Real	28-10-53 (D. O. 244)
Alejandro Berlanga Francisco	Idem.	Idem.	Idem.	322,30	1	octubre	1953	Guadalajara	Guadalajara	25-9-53 (D. O. 218)
José Montes Frias	Idem.	Idem.	Idem.	308,75	1	enero	1954	Granada	Granada	28-12-53 (D. O. 294)
Teodoro Carnicero Jiménez	Idem.	Idem.	Idem.	308,75	1	diciembre	1953	Cuenca	Cuenca	26-11-53 (D. O. 268)
Saforino Torrejilla Medrano	Idem.	Idem.	Idem.	308,75	1	diciembre	1953	Madrid	D. G. Deuda	26-11-53 (D. O. 268)
Daniel Varela Carreira	Idem.	Idem.	Idem.	295,20	1	octubre	1953	Lugo	Lugo	25-9-53 (D. O. 218)
Trinidad Sanz Puente	Idem.	Idem.	Idem.	295,20	1	septiembre	1953	Madrid	D. G. Deuda	27-8-53 (D. O. 193)
Casimiro Gutiérrez de Castro	Idem.	Idem.	Idem.	281,66	1	diciembre	1953	Valladolid	Valladolid	26-11-53 (D. O. 268)

N O M B R E S	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mea	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Ambrosio Puertas Sánchez...	Policía	P. Armada	Retirado	580,00	1	enero	1954	Madrid	D. G. Deuda	2-12-933 (D. O. 1).
Juan Pérez Paniagua	Idem.	Idem.	Idem.	580,00	1	septiembre	1953	Barcelona	Barcelona	18-11-933 (D. O. 263).
Esteban Rueda Palacios	Idem.	Idem.	Idem.	533,00	1	enero	1954	Madrid	D. G. Deuda	2-12-933 (D. O. 1).
Francisco Soriano Usarón	Idem.	Idem.	Idem.	516,00	1	enero	1954	Zaragoza	Zaragoza	2-12-933 (D. O. 1).
Dámaso Medina Gómez	Idem.	Idem.	Idem.	516,00	1	enero	1954	Madrid	D. G. Deuda	2-12-933 (D. O. 1).
Domingo Pérez Sal	Idem.	Idem.	Idem.	476,00	1	enero	1954	La Coruña	La Coruña	2-12-933 (D. O. 1).
José Aguilar Cruz	Idem.	Idem.	Idem.	308,75	1	junio	1953	Barcelona	Barcelona	30 4-933 (D. O. 108).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo la autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de la Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley de 18 de marzo de 1944 (B. O. del Estado núm. 83), recurso de agravios ante el Consejo de Ministros, previo recurso de reposición, que como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe infor-

marle consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

- (a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 416,66 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (b) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.
- (c) Esta haber pasivo se le fija por haberle sido estimado el recurso de reposición que promovió contra acuerdo de este Consejo Supremo por el que se le desestimó o

en otro caso se le hizo señalamiento inferior, debiendo atenderse en cuanto a recurso de agravio, a lo que se le advirtió al notificarle el acuerdo recurrido.

- (d) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 221,66 pesetas por la pensión de una Medalla Militar individual.
- (f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.
- (g) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 25 pesetas por la pensión de una cruz del Mérito Militar.

(h) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo:

- (i) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 47,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.
 - (j) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.
 - (k) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1945; desde 1 de enero de 1946 a fin de junio de 1949, el de 90,00 pesetas, y desde 1 de julio de 1949 el de 125 pesetas mensuales.
- Madrid, 15 de enero de 1954.—El General Secretario, *Roberto White Santiago*.

ADQUISICIONES-CONCURSOS

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA COMANDANCIA GENERAL DE CEUTA

Se admiten ofertas en esta Secretaría, hasta las diez horas del día 30 del actual, para la adquisición por esta Junta, con carácter de urgencia, de los artículos siguientes:

Para el Parque de Ceuta.—Paja de pienso, 5.473 Qm.; leña ranchos, 5.650 quintales métricos; leña hornos, 2.556 quintales métricos; levadura, 1.619 kilos; sal, 16.640 kilos.

Para el Parque Larache.—Paja de pienso, 6.581 Qm.; leña ranchos, 3.085 quintales métricos; leña hornos, 1.165 quintales métricos; sal 195,18 Qm.

Los pliegos de condiciones, como asimismo el detalle de la compra pueden examinarse todos los días laborables, de diez a doce horas, en la Secretaría de esta Junta, Jefatura de Intendencia (paseo de Colón, número 13), y Parques de Intendencia de Ceuta y Larache y sus Depósitos.

Todos estos artículos son para entrega inmediata.

Ceuta, 18 de enero de 1954.

Núm. 99

P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 6.ª REGION MILITAR

Expediente de compra P. 4/54

Hasta las doce horas del día 29 del actual se admiten ofertas para la adquisición de paja pienso, leña hornos, leña ranchos y sal, con destino a los Establecimientos de Intendencia que a continuación se indican, en las cantidades que también se expresan:

Para el Parque de Intendencia de Burgos

Leña hornos, 797,05 Qm.; leña ranchos, 1.157,61 Qm.; paja pienso 1.455,64 Qm.; sal 54,14 Qm.

Para el Depósito de Intendencia de Bilbao

Leña hornos, 234,68 Qm.; paja pienso, 39,45 Qm.

Para el Depósito de Intendencia de Logroño

Leña hornos, 106 Qm.; Leña ranchos, 455,90 Qm.; paja pienso 595,20 quintales métricos.

Para el Depósito de Intendencia de Pamplona

Leña hornos, 411,74 Qm.; leña ranchos, 1.229,74 Qm.; Paja pienso, 2.704,63 Qm.; sal, 2,31 Qm.

Para el Depósito de Intendencia de Santander

Leña hornos, 101,44 Qm.; leña ranchos, 371,99 Qm.; paja pienso, 65,45 quintales métricos.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas por los que se ha de regir la misma fueron publicados en el DIARIO OFICIAL DE MINISTERIO DEL EJERCITO núm. 74 de fecha 31 de marzo de 1953, y se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta, calle de Vitoria, núm. 63, edificio de Dependencias Militares, y en los Establecimientos correspondientes.

Los anuncios detallados con el modelo de proposición se hallan expuestos en los tabloneros de anuncios de los sitios de costumbre.

El importe de los anuncios será por cuenta y a prorrato entre los adjudicatarios.

Burgos, 19 de enero de 1954.

Núm. 100

P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 6.ª REGION MILITAR

Expediente de compra P-5/54

Hasta las doce horas del día 1 del próximo mes de febrero, se admiten ofertas para la adquisición de paja pienso, leña hornos, leña ranchos y sal, con destino a los Establecimientos de Intendencia que a continuación se indican en las cantidades que también se expresan:

Para el Parque de Intendencia de Vitoria

Leña hornos	247,24 Qm.
Leña ranchos	607,04 »
Paja pienso	512,40 »
Sal	8,96 »

Para el Depósito de Intendencia de San Sebastián

Leña hornos	334,32 Qm.
Leña ranchos	1.054,20 »
Paja pienso	748,72 »
Sal	11,76 »

Los pliegos de condiciones técnicas y económico - administrativas por los que se ha de regir la misma fueron publicados en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO número 74, de fecha 31 de marzo de 1953, y se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta, calle de Vitoria, número 63, edificio de Dependencias Militares, y en los Establecimientos correspondientes.

Los anuncios detallados con el modelo de proposición, se hallan expuestos en los tabloneros de anuncios de los sitios de costumbre.

El importe de los anuncios será por cuenta y a prorrato entre los adjudicatarios.

Burgos, 20 de enero de 1954.

Núm. 102

P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 6.ª REGION MILITAR

Expediente de enajenación E-2/54

Debiendo proceder esta Junta a la venta por subasta de trapo inútil que a continuación se relaciona, existente en los Establecimiento que también se indican, se invitan por el presente anuncio a la presentación de ofertas en el acto de la subasta, que tendrá lugar a las diez treinta horas del día 20 de febrero próximo, en la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 6.ª Región Militar, calle Vitoria, número 63, edificio de Dependencias Militares.

Material objeto de venta, precio mínimo de oferta y plaza donde se encuentra: en el Parque de Burgos

Trapo algodón blanco (Acuartelamiento), 1.480,80 kilos, a 10 pesetas el kilo.

Idem fd. listado (idem), 2.400,50 kilos, a 7 pesetas kilo.

Idem fd. color (idem), 75,571 kilos, a 4 pesetas kilo.

Idem de lona (tiendas) (Campamento), 511 kilos, a 4 pesetas kilo.

Jerga inútil (sacos) (Subsistencias), 8.600 kilos, a 0,50 pesetas kilo.

Trapo algodón blanco (Hospitales), 90,00 kilos, a 10 pesetas kilo.

Idem id. caqui (Vestuario), 3.233,69 kilos, a 4 pesetas kilo.

En el Parque de Vitoria

Trapo algodón blanco (Acuartelamiento), 1.644 kilos, a 10 pesetas kilo.

Idem id. listado (idem), 2.004 kilos, a 7 pesetas kilo.

Idem id. color (idem), 5 kilos, a 4 pesetas kilo.

Idem id. blanco (Hospitales), 13.400 kilos, a 10 pesetas.

Las ofertas se redactarán en papel del Estado de sexta clase y podrán ser hechas por la totalidad de los artículos anunciados o por lotes.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, se hallan a disposición del público en la Secretaría de esta Junta, Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 6.ª Región Militar.

El importe de los anuncios será por cuenta y a prorrateo entre los adjudicatarios.

Burgos, 20 de enero de 1954.

Núm. 101

P. 1-1

JUNTA DELEGADA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGIÓN MILITAR (BADAJOZ)

Se admiten ofertas hasta las doce horas del día 3 del mes de febrero, en primera convocatoria, y el día 11 del mismo mes, en segunda convocatoria, para la compra de artículos li-

bres, con carácter de almacenables, para el Hospital Militar de Badajoz, cuyas cantidades figuran en los pliegos de condiciones técnicas y legales por las que se ha de regir la misma, y que podrán ser examinados por todos aquellos que demuestren su condición de vendedor, en el Parque de Intendencia de Badajoz, calle de Fernández de la Puente núm. 12, en donde se les informará, asimismo, de todos cuantos datos sean interesantes en relación con la compra de referencia.

Badajoz, 21 de enero de 1954.

Núm. 98

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISOS

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DEL «DIARIO OFICIAL»

Con fecha 23 del actual ha sido distribuido el tercer cuaderno del Índice Alfabético del tomo del cuarto trimestre del año 1953 de dicha publicación, correspondiente a las páginas XXXIII a L, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, enero de 1954.

LA DIRECCION

LIBRETAS DE TIRO

Se hallan a la venta en la Administración del DIARIO OFICIAL (Libretas de Tiro impresas con arreglo a los formularios aprobados por Orden de 14 de octubre de 1949 (DIARIO OFICIAL núm. 280), Apéndice núm. 12 de la «Colección Legislativa», a los precios que se detallan a continuación:

	Pesetas
Cubiertas dispuestas para contener todas las Libretas	0,30
Libreta de mosquetón o fusil (1.º ó 2.º año)	0,40
» de fusil ametrallador (1.º ó 2.º año)	0,40
» de tiro antiaéreo con fusil ametrallador	0,40
» de subfusil ametrallador (1.º y 2.º años)	0,40
» de pistola (1.º y 2.º años)	0,40
» de granada de mano (1.º y 2.º años)	0,25
» de mortero de 50 m/m. (1.º y 2.º años)	0,40

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTA ADMINISTRACION NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO